



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E6421/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-3082/2023

SANTIAGO, 15/03/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras SC22/2023 de fecha 09 de enero de 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la adquisición de sillas ergonómicas para las oficinas de la Dirección del Trabajo con el fin de mejorar las condiciones de los puestos de trabajo de los funcionarios de las diferentes oficinas del país;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°22/2023 de fecha 09 de enero de 2023, la Unidad de Infraestructura de la Dirección del trabajo, solicita la **“Adquisición de Sillas Ergonómicas para las Oficinas de la Dirección del Trabajo”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, pero no satisfacen y no cumplen con lo solicitado por la Dirección del Trabajo en términos de exigencias técnicas mínimas de acuerdo con los estándares de ergonomía, salud, higiene y seguridad. El fundamento técnico se materializa a través de la resolución exenta N°3529 del 23/08/2016 del Instituto de Salud Pública que aprueba la Guía de Ergonomía, Identificación y Control de Factores de Riesgo en el Trabajo de Oficina y el Uso de Computador, específicamente en el numeral 9.1.5 SILLA. También están descritas las exigencias técnicas para ergonomía de la Asociación Chilena de Seguridad que entrega las características de la silla a utilizar. En consecuencia, al no estar disponible en catálogo de Convenio Marco el producto requerido por la Dirección del Trabajo, esta institución materializará la contratación y compra a través de la modalidad de Licitación Pública;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de *“Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”*.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la **“Adquisición de Sillas Ergonómicas para las Oficinas de la Dirección del Trabajo”**;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, los señores Patricio Lira Lagos, Johanny Alexis Iturrieta Araya y la señorita Francisca Pontigo Escobar, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

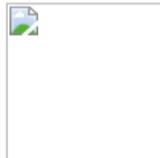
RCC / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS



RENE BASILIO CURICHE
CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL
TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL
DIRECCION DEL
TRABAJO
15/03/2023 18:55:20



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.